

La Interprovincialidad

Enrique Alagarda, C.M.

Visitador de Barcelona

Tomaré como punto de partida de mi reflexión el Estatuto 5, n. 1: “*Consecuentes de su propia responsabilidad, las Provincias, ya por propia iniciativa, ya por invitación del Superior General, ayúdense unas a otras*”. Pienso que él refleja el espíritu que actualmente preside la relación interprovincial.

Este estatuto redactado en una forma tan sencilla es, en mi experiencia, motivo de las mayores alegrías y de los mayores disgustos para los visitantes. En el caso de nuestra Provincia, al ser una provincia pequeña y volcada a la misión *ad gentes* siempre hemos tenido unas estructuras muy limitadas para la formación de los nuestros y los ministerios propios (por ejemplo, las misiones populares). La necesidad nos ha hecho, por tanto, “muy interprovinciales”.

En el aspecto de la formación, el hecho realizar el seminario interno o los estudios de filosofía y teología en otras provincias ha sido, en la mayoría de ocasiones, un enriquecimiento que nos ha hecho sentir más cerca de los misioneros de otras provincias. Pero también, en algunas ocasiones, hemos vivido con dolor la pérdida de algunos candidatos que no hemos podido acompañar convenientemente por estar en manos de otros formadores. De ahí el sabor agri dulce de esta experiencia. Aunque, en honor a la verdad ha sido más dulce que amarga.

La Provincias también pueden practicar el espíritu de esta norma, cuando participan conjuntamente en trabajos pastorales, creando casas o proyectos “interprovinciales”. Nosotros tenemos actualmente participación en diversos proyectos interprovinciales: Comunidad Interprovincial de Formación Inicial; Equipo Misionero Vicenciano de Evangelización; así como otras comisiones dedicadas a la diversas tareas pastorales. También tenemos varias comunidades que pueden considerarse interprovinciales por la composición de sus miembros: En la misión de Honduras (San Pedro Sula, Puerto Lempira y Patuka) y en España (Valencia). La presencia de co-hermanos de otras Provincias en nuestras comunidades de la Provincia de Barcelona está regulada por contratos que definen los derechos y responsabilidades del misionero y de las provincias respectivas.

Todo ello nos permite mantener casas, obras y trabajos pastorales concretos, que nuestra Provincia, por sí misma, debido a la escasez de vocaciones que padece tendría que abandonar. En mi experiencia,

firmar estos contratos entre las provincias donde se marque, aunque sea a grandes rasgos el marco de la colaboración interprovincial o de los derechos y obligaciones de los misioneros fuera de su Provincia, tiene una importancia fundamental, y ayuda sin duda a evitar muchos problemas. Aún así, he de decir que, en último termino la colaboración interprovincial en tareas pastorales o la estabilidad de los misioneros en comunidades interprovinciales, depende fundamentalmente de la motivación de los misioneros y de la buena voluntad del los visitadores respectivos; cuando una de las dos falla (la motivación o la buena voluntad), el contrato se convierte en papel mojado, y la obra o la casa se van al traste.

Otro ámbito importante a tener en cuenta al reflexionar sobre la interprovincialidad es el modo en que se vive la relación Provincia – Curia General y Visitador – Superior General. Desde la Curia se ha insistido en un modo más universal de vivir nuestra pertenencia a la Congregación, tal como queda reflejado en las Palabras del Superior General dirigidas a los Visitadores de España con motivo de la reconfiguración:

Déjenme también decirles algo en relación con el guión segundo de esta segunda Línea de Acción, “*cultivar el sentido de pertenencia a la Congregación*”. Sin esta condición será difícil llegar a ninguna forma de reconfiguración. Esta orientación de la Asamblea nos recuerda que somos misioneros y que pertenecemos a la Congregación de la Misión. “*Todos somos misioneros y no formamos más que un cuerpo*”, decía San Vicente a los primeros misioneros. Es significativo que al candidato que comienza el Seminario Interno se le proponga formar parte de la Congregación, prescindiendo de si pertenece a tal o cual Provincia (cf. C. 83 & 1); y las fórmulas de votos subrayan que es en la Congregación de la Misión donde se vive la vocación de evangelizador (cf. C. 58). Ante todo, somos misioneros que pertenecemos a la Congregación de la Misión. Oigamos nuevamente a San Vicente para ver el sentido universal de nuestra vocación-misión: “*Nuestra vocación – dice él – consiste en ir, no a una parroquia, ni sólo a una diócesis, sino a toda la Tierra...*” (XI, 553). Subrayar excesivamente la identidad provincial empobrece enormemente nuestra vocación misionera, dificulta la colaboración interprovincial y hace imposible pensar en la reconfiguración¹.

Esta tendencia hacia la pertenencia universal de la Congregación, remarcada por nuestra última Asamblea y recordada con insistencia desde la Curia General, en la práctica, no siempre es vivida con paz

¹ G. GREGORY GAY, *Carta a los Visitadores y las Provincias de España con motivo de la Reconfiguración* (Roma, 12 de diciembre de 2011).

por las Provincias, los Visitadores y los misioneros particulares. Basta con plantear en un Consejo Provincial el destino de un misionero fuera de la Provincia para dedicarse a trabajos interprovinciales solicitados por el Superior General, para darse cuenta de la tensión que se produce: ¿Por qué sucede esto? ¿Por qué se percibe ese destino como una pérdida y no simplemente como un cambio? En este punto voy a dar mi opinión personal y unida a ella, también mis sugerencias.

Los Visitadores vivimos la autoridad recibida como un medio de ejercer nuestra responsabilidad de cuidar las obras y los misioneros de las provincias. Cuando acentuamos la pertenencia universal y la potestad del Superior General para destinar misioneros en cualquier parte del mundo (cf. C. 101-103), el Visitador ve disminuida su autoridad pero no su responsabilidad, ya que con menos recursos ha de “responsabilizarse” de las mismas obras. Igualmente las Provincias, cuando se acentúan las tendencias universalistas e interprovinciales, las Provincias ven disminuidos sus derechos a disponer de sus recursos humanos y materiales para su propia Provincia, pero no disminuye su obligación de velar por el mantenimiento y la viabilidad futura de la Provincia. Creo que estas tensiones se traducen en muchas ocasiones en rechazo hacia las iniciativas interprovinciales, que acaban siendo vistas como una imposición. Eliminar esta tensión significa:

- Disminuir las responsabilidades de los Visitadores, cuando disminuimos su autoridad.
- Disminuir las obligaciones de las Provincias cuando disminuimos sus derechos.

En conclusión, yo personalmente, estoy convencido de la necesidad de mayor interprovincialidad dentro de la Congregación, que nos posibilite a ir donde la evangelización de los pobres nos necesite, pero creo que mientras la interprovincialidad esté superditada a la motivación de los misioneros implicados o a la buena voluntad de los visitadores, esta no dejará de ser más que algo anecdótico para un grupo de voluntarios dentro de la Congregación.

Si deseamos que la mayor parte de los misioneros de la Congregación esté dispuesta a ir a “toda la tierra”, como decía el citado texto de San Vicente, venciendo un excesivo provincialismo, hay que acometer cambios radicales en la organización de las Congregación, revisando las atribuciones que cada uno tiene dentro de la misma. Por ejemplo, en aras de la interprovincialidad: ¿Estaríamos dispuestos a dejar nuestros teólogos en manos de seminarios regionales, dependientes de la Curia General o del Presidente de la Conferencia de visitadores, donde se formasen internacionalmente y después fuesen destinados por el Superior General allá donde crea que son más necesarios?

Este es solo un ejemplo, no una propuesta, para clarificar de que estoy hablando cuando me refiero a “cambios radicales”. Unir dos

provincias en una, o crear un seminario interprovincial, donde todo se ha de decidir por consenso, no son cambios radicales, sino pequeñas adaptaciones necesarias para sobrevivir en tiempos de crisis. Es más, y con ello termino, sin esos cambios que adapten nuestra Congregación a la utopía de pertenencia universal y disponibilidad interprovincial de los misioneros, los visitadores y las provincias, como institución, siempre seremos más obstáculo que facilitadores de la interprovincialidad.